

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200038800
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ROSALBINA TELLEZ PUENTES
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL
ARCANGEL ACOSTA TRUJILLO (Q.E.P.D.) Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Hecho el estudio pertinente al memorial de subsanación y sus anexos, dado que se vinculan a nuevas personas a la parte pasiva de la demanda en calidad de herederos determinados del causante **MIGUEL ARCÁNGEL ACOSTA TRUJILLO (Q.E.P.D.)**, pero como el ordenamiento procesal civil no permite inadmisión de la inadmisión, se le concede al extremo demandante el término de ejecutoria de este proveído so pena de rechazo de la demanda para que aporte los siguientes:

1. Apórtese registro civil de nacimiento para acreditar parentesco de cada uno de los herederos determinados reconocidos en la sucesión del señor **MIGUEL ARCÁNGEL AGOSTA TRUJILLO (Q.E.P.D.)**.

2. Apórtese nuevo poder especial conferido al profesional de derecho que incoa la acción donde lo faculte para dirigir la demanda contra los herederos determinados del señor **MIGUEL ARCÁNGEL ACOSTA TRUJILLO (Q.E.P.D.)** indicando cada uno de los nombres, herederos indeterminados, además dirigir la demanda contra herederos indeterminados de **MIGUEL ARCÁNGEL AGOSTA TRUJILLO (Q.E.P.D.)** y **DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derechos sobre el inmueble a usucapir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02657a5d3c418c2a6842d768e63184a8955f7db0d5e1319268eb9482905b0062

Documento generado en 09/10/2020 04:23:23 p.m.